

ACTA DE LA TRIGÉSIMO TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA - CRESPIAL (MODALIDAD VIRTUAL)

19 de septiembre de 2024

El 19 de septiembre de 2024, en la ciudad de Cusco, Perú, y bajo la modalidad virtual, se dio inicio a la Trigésimo Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del CRESPIAL (COE). En la sesión participaron los representantes de los Núcleos Focales de Costa Rica, país que ejerce la presidencia del COE; Chile; Panamá; y Perú, cuyo representante se incorporó unos minutos después de iniciada la reunión. Asimismo, estuvieron presentes el director general y la directora administrativa y financiera de la Secretaría Técnica del CRESPIAL.

Una vez verificado el quórum correspondiente, a cargo del Núcleo Focal de Chile, la presidencia del COE, representada por la señora Paola Salazar Arce, dio por iniciada la XXXIII Reunión Ordinaria del COE a las 09:20 a.m. (hora peruana).

La presidencia del COE continuó dando la bienvenida a los miembros del Colegiado y agradeció su asistencia a la reunión. A continuación, solicitó a los representantes de los Núcleos Focales presentes que realizaran su presentación y saludo. Seguidamente, la presidenta del COE propuso al Colegiado la dispensa de la lectura completa del acta de la sesión anterior, para proceder solo con la lectura de los acuerdos del último COE.

Posteriormente, la presidencia del COE cedió la palabra a la Dirección General del CRESPIAL para anunciar y presentar la agenda del día. Seguidamente, se procedió con la lectura del orden del día.

Orden del día

1. Informe de Medio Término del Plan Operativo Anual 2024.
2. Informe de avances del acuerdo de la UNESCO y el Gobierno Peruano.
3. Temas varios.

Luego de presentar la agenda, la Dirección General del Centro solicitó al Colegiado su aprobación, cediendo la palabra a la presidencia del COE, quien abrió el espacio para debatir la propuesta

El orden del día fue aprobado por unanimidad.



Desarrollo del Orden del Día

Primer tema: Informe de Medio Término del POA 2024

La presidencia invitó a la Dirección General de la Secretaría Técnica a tomar la palabra para presentar el Informe de Medio Término del Plan Operativo Anual 2024 (POA 2024).

El director general inició su intervención señalando que el objetivo de la presentación era compartir los avances tanto en los ámbitos técnico como financiero, detallando los procesos, logros y perspectivas en los cinco campos estratégicos del Plan Estratégico en el marco del POA 2024.

Asimismo, dio cuenta sobre el avance de las actividades hasta el mes de julio. Hizo especial énfasis en que el gobierno peruano cumplió con su compromiso de transferir los fondos al CRESPIAL para el año 2024 en el mes de agosto. Sin embargo, informó que la Ley de Presupuesto del Perú para el año fiscal 2024 establece que los fondos no utilizados deben ser revertidos al Estado peruano; indicando que esto impactaría en la distribución de los saldos de balance acordados en el último CAD, ya que no sería posible reponer los fondos utilizados hasta julio que garantizaron la ejecución del POA 2024.

Por otro lado, sostuvo que, con el fin de utilizar los fondos entregados en el mes de agosto, la Secretaría Técnica presentará un plan de adición de nuevas actividades para el año en curso tomando en cuenta la capacidad operativa del Centro.

Una vez finalizada la exposición técnica, que abarcó los primeros cuatro campos, se invitó a la Dirección Administrativa y Financiera a presentar el informe financiero. Para mayor detalle, se recomienda revisar el Anexo 1 (Informe de Medio Término).

Al concluir la exposición, la Presidencia del COE agradeció la intervención e indicó que, por su parte, no había observaciones ni preguntas. Posteriormente, invitó a los demás miembros del COE a formular consultas o comentarios.

El Núcleo Focal (NF) de Panamá consultó sobre la devolución de los saldos no ejecutados y el posible impacto de esta situación en las actividades del CRESPIAL. El director general reiteró el cumplimiento del compromiso de transferir los fondos al CRESPIAL por parte del Estado peruano. No obstante, en la Ley de Presupuesto del Perú estipula que los fondos no utilizados deben ser revertidos al Estado. Asimismo, informó que ante esta situación, la Secretaría Técnica, tras recibir la transferencia, contactó al Ministerio de Cultura para aclarar la posible aplicabilidad de este acápite al Centro, considerando que un acuerdo de carácter internacional no debería estar sujeto a disposiciones nacionales que impongan responsabilidades adicionales. Actualmente, se espera una respuesta oficial de las autoridades pertinentes. Asimismo, se ha identificado que esta situación podría repetirse en el año 2025, lo que representa un conjunto de desafíos para la Secretaría Técnica en términos de planificación y ejecución de los recursos.



Además de esta pregunta, los NF formularon consultas sobre detalles de algunas actividades, las cuales fueron aclaradas por la Dirección General. Finalmente, la presidencia sometió a votación la aprobación del informe, y, por unanimidad, se acordó su aprobación.

Segundo tema: Informe de avances del acuerdo entre UNESCO y el Gobierno Peruano

Continuando con el orden del día, la presidencia del COE cedió la palabra al director general, quien informó que en el mes de junio se firmó un nuevo acuerdo entre UNESCO y el Estado peruano, el cual garantiza el funcionamiento del CRESPIAL por un periodo de 8 años. Tras la firma de este acuerdo, se activaron todos los mecanismos necesarios para su perfeccionamiento por parte del Estado peruano. El acuerdo deberá pasar por diversas instancias antes de llegar a la evaluación y aprobación del Pleno del Congreso de Perú. Se estima que este proceso concluirá en diciembre del presente año.

Asimismo, él indicó que, en el mismo mes se suscribió un memorándum de entendimiento entre la Secretaría Técnica del CRESPIAL y la UNESCO, con una vigencia de 8 años. Añadió que los nuevos acuerdos firmados implicarán la necesidad de realizar adecuaciones al Reglamento General del Centro.

La presidencia del COE agradeció el informe y extendió la invitación a los países miembros para expresar sus comentarios. Al no recibir ninguna observación, la presidencia solicitó que se tome nota del informe y se incluya en el acta correspondiente.

Tercer tema: Temas varios

Dando continuidad a la agenda, la presidenta del COE consultó si existían asuntos adicionales a tratar por parte de los estados, por su parte la Dirección General respondió que no se habían propuesto otros temas. Sin embargo, desde la Secretaría Técnica, se planteó como punto adicional la necesidad de elaborar un plan de ejecución de fondos para los próximos tres meses. El COE aprobó la elaboración de este plan y acordó que su presentación se realizará en una reunión extraordinaria

ACUERDOS

1. Se aprobó por unanimidad el Informe de Medio Término del Plan Operativo Anual 2024.
2. Se toma nota del informe de avances del acuerdo entre UNESCO y el Estado Peruano.
3. Se aprobó la elaboración de un plan de ejecución de fondos y su presentación en reunión extraordinaria.
4. Autorizar la firma del acta traducida al portugués a la presidencia del COE y al director general del Centro.



A las 11:12 a.m. del jueves 19 de septiembre de 2024, se dio por concluida la sesión, agradeciendo la participación de los miembros del Comité Ejecutivo presentes. Al mismo tiempo, la presidencia del COE agradeció a la Dirección General por su participación.



PAOLA SALAZAR ARCE
Presidenta del Comité Ejecutivo
COSTA RICA



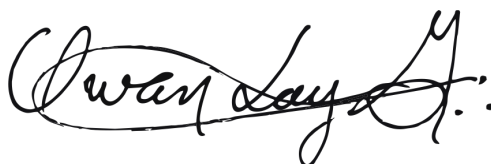
CRISTINA GÁLVEZ GÓMEZ
Secretaria del Comité Ejecutivo
CHILE



EMMA GÓMEZ GUERRA
Miembro del Comité Ejecutivo
PANAMÁ



PABLO MOLINA PALOMINO
Miembro del Comité Ejecutivo
PERÚ



OWAN LAY GONZÁLEZ
Director General
CRESPIAL

